



Plan de Operaciones Escolar 2025



**Institución Educativa Inicial
"Semillitas del Saber" N°508**



**Institución Educativa Inicial
"Semillitas del Futuro" N°255**



**Institución Educativa Primaria Escuela
"Miguel Grau Seminario" N°64087**



**Institución Educativa Secundaria
Colegio "Nueva Requena",**





CONTENIDO

1.	PRESENTACION	03
2.	GENERALIDADES	04
	2.1 VISION	04
	2.2 MISION	04
	2.3 OBJETIVO	04
	2.3.1 OBJETIVO PRINCIPAL	
	2.3.2 OBJETIVO ESPECIFICO	
3.	MARCO LEGAL	04
4.	ASPECTOS GENERALES	05
	4.1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	
	4.2. UNIDAD EJECUTORA	
	4.3. OBJETIVO	
5.	UBICACION	05
6.	ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LOCALIZACION	05
7.	MAPA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA	
	7.1 PLANO DE LA VILLA NUEVA REQUENA – PARTE ALTA	06
	7.2 PLANO DE LA VILLA NUEVA REQUENA – PARTE BAJA	06
8.	ESTRATEGIA	07
	8.1. ESTRATEGIA GENERAL	07
	8.2. ESTRATEGIA ESPECIFICO	07
	8.3. METAS	07
9.	NECESIDADES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	07
	9.1. PATRULLAJES TÁCTICOS	08
	9.1.1 PATRULLAJE TÁCTICO DE SERENAZGO MUNICIPAL	08
	A. PERSONAL ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE	
	B. VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	
	C. COMUNICACIÓN	
	9.1.2 PATRULLAJE TÁCTICO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	09
	A. PERSONAL ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE	
	B. VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	
	C. COMUNICACIÓN	
	9.1.3 INSTITUCIÓN A CARGO DE LOS PATRULLAJES TÁCTICOS	09
	9.2. BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPES	10
	9.3. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN	10
10.	BENEFICIARIOS	11
	11.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL “SEMILLITAS DEL FUTURO” N°255	11
	11.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL “SEMILLITAS DEL SABER” N°508	11
	11.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA ESCUELA “MIGUEL GRAU SEMINARIO” N°64087	12
	11.4. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA COLEGIO “NUEVA REQUENA”	12
11.	VISADO	13





1. PRESENTACION

El presente Plan de Operaciones Escolar 2025, suma a la estrategia en la prevención y protección de la ciudadanía del distrito de Nueva Requena, articulando estrategias de patrullaje táctico del Serenazgo Municipal con la Policía Nacional del Perú, creación de las Brigadas de Autoprotección Escolar y Charlas de sensibilización en las Instituciones Educativas, con la finalidad de reducir pandillajes y violencias callejeras; asimismo, dar protección adecuada a los estudiantes en etapa escolar, motivándolos que realicen actividades productivas en bien de la sociedad.

Dicho plan de Operaciones Escolar 2025 está enmarcado en el objetivo estratégico 03: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos, Línea de Acción 8: Patrullaje; del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Nueva Requena 2024-2027.

El respectivo plan fue elaborado por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo en coordinación con la Comisaria del sector y los responsables de las Instituciones Educativas del Distrito del Sector.

La Inseguridad Ciudadana es otro de los problemas que afronta el distrito, debido al incremento de la poblacional en la zona periférica, la cual incrementa las acciones de violencia y delincuencia que se generaliza, siendo el común denominador los robos al paso, violencia familiar, pandillaje, riñas, consumo de drogas, etc.

En ese sentido el presente plan conlleva a una participación activa del cuerpo de Serenazgo y la PNP en la prevención de índices de inseguridad y a su vez disminución de la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito por parte de la población en su conjunto.

El presente Plan para su elaboración y diseño ha realizado un diagnóstico situacional en las respectivas Instituciones Educativas.

El 19 de marzo del 2025 a 11:00 am. Se llevo a cabo la 2da Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Nueva Requena donde se tomó como agenda el Plan de Operaciones para el inicio escolar 2025, acordándose la elaboración del Plan de Operaciones Escolar 2025 con los siguientes acuerdos: programación de patrullajes tácticos en las Instituciones Educativas a cargo de la PNP y Serenazgo. implementación y creación del Programa de Brigada de Autoprotección Escolar – BAPES, creación de Escuela de Padres, capacitaciones y charlas orientadas a los niños, jóvenes y adolescentes, entre otras actividades culturales y deportivas.

Villa Nueva Requena, 01 abril 2025





2. GENERALIDADES

2.1. VISIÓN

Instituciones educativas del distrito de Nueva Requena protegidas, seguras, y respaldadas.

2.2. MISION.

Establecer actividades y metas cuyos resultados aseguren la eficiencia y eficacia del Plan de Operaciones Escolar 2025.

2.3. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo interinstitucional, con la participación activa de Instituciones Educativas, Municipalidad, PNP, Junta Vecinal y Rondas Campesinas, que permita mejorar los niveles de seguridad en las Instituciones Educativas mediante la planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades realizadas.

2.3.1 OBJETIVO PRINCIPAL.

Impulsar la Seguridad Ciudadana en todo ámbito, buscando el acercamiento y la participación activa de la Dirección y padres de familia de las respectivas Instituciones Educativas, Municipalidad, Comisaria PNP, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, para contribuir a garantizar la tranquilidad del alumnado en general.

2.3.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- a. Ejecutar la actividad del Plan de Operaciones Escolar 2025.
- b. Dar seguridad al alumnado de las Instituciones Educativas.
- c. Disminuir el índice de pandillas, robos, asaltos, robos, etc.
- d. Apoyar a los efectivos policiales en la seguridad escolar.
- e. Coordinar actividades con las instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, fortaleciendo el trabajo en beneficio del alumnado en general.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el reglamento de la Ley N° 27933.
- LEY 31297 - Ley del Servicio de Serenazgo Municipal
- Decreto Supremo 009-2022-IN - Aprueba Reglamento de la Ley 31297
- Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027".
- Resolución Ministerial N° 772-2019-IN "Aprueban Manual del Sereno Municipal".
- Decreto Supremo N° 013-2019-IN, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana".
- PP 0030, Producto 01 Patrullaje por sector y Producto 02 Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.





- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN con fecha 26 junio 2023, aprueba la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC.
- Resolución Directoral N° 006-2023-IN-VSP-DGSC, aprueba las guías metodológicas para la formulación y aprobación de Planes y formatos de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Nombre de la actividad

Plan de Operaciones Escolar 2025.

4.2. Unidad Ejecutora

Entidad: Municipalidad Distrital de Nueva Requena.

Unidad: Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo

Responsable: Tec. MGP (r) Len Kirko Vargas Sotelo

Participantes: Dirección y padres de familia de las Instituciones Educativas, Municipalidad distrital de Nueva Requena, Comisaria PNP, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas.

Beneficio: Alumnado en general de las Instituciones Educativas.

4.3. Objetivo:

Cumplir las metas del Plan de Operaciones Escolar 2025 del distrito de Nueva Requena.

5. UBICACIÓN:

El Distrito de Nueva Requena se encuentra ubicado en la Provincia Coronel Portillo del Departamento de Ucayali.

6. ÁMBITO DEL DESARROLLO Y LOCALIZACIÓN

País: Perú

Departamento: Ucayali

Provincia: Coronel Portillo

Distrito: Nueva Requena

Extensión: 1'858,82 kilómetros cuadrados aproximados.

Zona: Casco Urbano, Casco Rural, Núcleos.

Limites:

- Por el Norte : Con la provincia de Ucayali (Dpto. de Loreto).
- Por el Sur : Con el Distrito de Campo Verde.
- Por el Este : Con el Distrito de Yarinacocha.
- Por el Oeste: Con las Provincias de Padre Abad (Dpto. de Loreto).

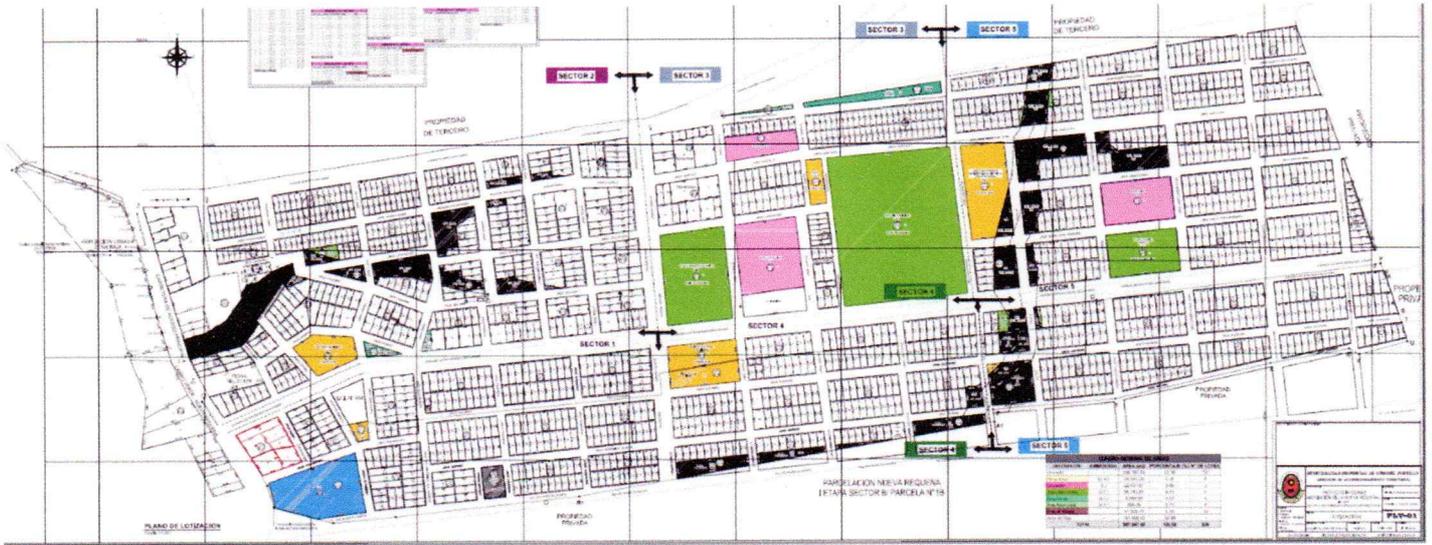




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

7. MAPA DEL DISTRITO DE NUEVA REQUENA

7.1 Plano de la Villa Nueva Requena – parte alta



7.2 Plano de la Villa Nueva Requena – parte baja





8. ESTRATEGIA

8.1. ESTRATEGIA GENERAL

- a. La conducción y el comando de las operaciones de Patrullaje Táctico estarán a cargo de la Policía Nacional del Perú y la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.
- b. Optimizar la formación, capacitación, adiestramiento y actualización del Personal de Serenazgo.
- c. Aumentar las relaciones y el nivel de coordinación con las autoridades y entidades competentes.
- d. Reafirmar la organización y el funcionamiento adecuado de Seguridad Ciudadana en la Población.
- e. Sensibilizar a la comunidad respecto a la participación ciudadana en tareas de apoyo a Seguridad Ciudadana, acercamiento a la comunidad, con la participación de la Policía Nacional.

8.2. ESTRATEGIA ESPECÍFICO

- a. Garantizar la seguridad escolar en las Instituciones Educativas.
- b. Fortalecer la Ejecución del Plan de Operaciones Escolar, en coordinación con la Comisaria del sector, juntas vecinales y Rondas campesinas.

8.3. METAS

- a. Articular los esfuerzos de las diferentes entidades comprometidas.
- b. Evitar y/o reducir el porcentaje de la delincuencia y pandillajes en todas sus modalidades.
- c. Evitar y/o reducir la venta y/o consumo de drogas.
- d. Capacitación de la ciudadanía en medidas en Seguridad Ciudadana.

9. NECESIDADES PARA FORTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

En la 2da. Sesión Ordinaria del CODISEC, donde participaron los representantes de las Instituciones educativas como miembros del respectivo CODISEC, donde se acordó:

1. Elaboración de un Plan de Operaciones para el inicio escolar periodo 2025 a través de la presencia policial y serenazgo en las intermediaciones de las Instituciones Educativas como medida de protección al alumnado en general. Para ello se ha programado patrullajes tácticos a cargo de la PNP y Serenazgo.
2. Implementación y creación del Programa de Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES) en las Instituciones Educativas del Distrito de Nueva Requena.
3. Creación de escuela de padres a través de las Instituciones Educativas para dictar charlas de funciones de las BAPES, consumo de drogas, consumo de bebidas alcohólicas, violencia familiar, violencia y acoso sexual, primeros auxilios, sensibilización preventiva de la salud mental, sensibilización preventiva sobre el uso de armas, Justicia penal juvenil, patria potestad, pautas de crianza, nutrición, planificación familiar, etc.
4. Capacitaciones y charlas orientadas a los niños, jóvenes y adolescentes.
5. Colocar banners, con frases que impacten en lugares estratégicos (cancha deportiva, local comunal): frases de violación y acoso sexual, tocamientos indebidos, etc.





9.1. PATRULLAJE TÁCTICO

9.1.1 PATRULLAJE TÁCTICO DE SERENAZGO MUNICIPAL

El personal de Serenazgo estará a cargo de realizar patrullaje táctico a la hora de ingreso y salida en la Institución Educativa Inicial "Semillitas del Saber" N°508 y en la Institución Educativa Secundaria Colegio "Nueva Requena", desde el inicio escolar hasta la clausura escolar durante todo el año 2025.

A. PERSONAL ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE.

La Oficina de Seguridad Ciudadana, establece el personal para el Patrullaje Táctico conforme al cuadro.

Personal asignado al Patrullaje Táctico en las Instituciones Educativas

N°	MDNR	N.º de efectivos de Serenazgo	Distribución por turno			frecuencia
			Ingreso	Salida	Total	
1	Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	2	2	2	4	diario

B. VEHÍCULOS ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE.

Los vehículos para el patrullaje Táctico en las Instituciones Educativas, es distribuido de acuerdo a las necesidades que se presentan en el servicio.

TIPO DE VEHICULO PARA EL PATRULLAJE	MARCA	TOTAL
TRIMOVIL MOTOKAR	VELOREX	01
MOTO LINEAL	HONDA	01
	TOTAL, UNIDAD MOV.	02

C. COMUNICACIÓN.

- Se recomienda la compra de un equipo móvil (CELULAR)
- Se recomienda la compra de equipos de comunicación (RADIOS)
- Números de emergencia

N.º	Serenazgo	N.º telefónicos central o email
1	Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo.	seguridadciudadananuevarequena@gmail.com
2	Jefe Seguridad Ciudadana: Len Kirko Vargas Sotelo	946561376





9.1.2 PATRULLAJE TÁCTICO DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

Los efectivos policiales estarán a cargo de brindar protección realizando patrullaje táctico a la hora de ingreso y salida en la Institución Educativa Inicial "Semillitas del Futuro" N°255 y en la Institución Educativa Primaria Escuela "Miguel Grau Seminario" N°64087, desde el inicio escolar hasta la clausura escolar durante todo el año 2025.

A. PERSONAL ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE TÁCTICO.

Personal asignado al Patrullaje Táctico en las Instituciones Educativas

N°	Comisaria PNP	N.º de efectivos PNP	Distribución por turno			frecuencia
			Ingreso	Salida	Total	
1	Comisaria PNP Nueva Requena	2	2	2	4	diario

B. VEHÍCULOS ASIGNADO PARA EL PATRULLAJE.

Los vehículos para el patrullaje Táctico en las Instituciones Educativas, es distribuido de acuerdo a las necesidades que se presentan en el servicio.

TIPO DE VEHICULO PARA EL PATRULLAJE TÁCTICO	MARCA	TOTAL
El patrullaje táctico en las Instituciones Educativas se realizará a pie, porque no cuenta con movilidades.		



C. COMUNICACIÓN.

N.º	Serenazgo	N.º telefónicos central o email
1	CPNP Nueva Requena	comi_nuevareq0612@hotmail.com
2	CPNP Nueva Requena	957688704
3	SS PNP Francisco BRIONES ZAMBRANO	944817816

9.1.3 INSTITUCIÓN A CARGO DE LOS PATRULLAJES TÁCTICOS

NRO.	Institución Educativa	Institución a cargo	Hora de ingreso	Hora de patrullaje táctico	Hora de salida	Hora de patrullaje táctico
1	Inicial "Semillitas del Futuro" N°255	Comisaria PNP	08:00	20 (minutos) 07:45 - 08:05	12:00	20 (minutos) 11:55 - 12:15
2	Inicial "Semillitas del Saber" N°508	Serenazgo Municipal	08:00	20 (minutos) 07:45 - 08:05	12:00	20 (minutos) 11:55 - 12:15
3	Primaria Escuela Miguel Grau Seminario N°64087	Comisaria PNP	07:30	20 (minutos) 07:15 - 07:35	12:30	20 (minutos) 12:25 - 12:45
4	Secundaria Colegio Nueva Requena	Serenazgo Municipal	07:00	20 (minutos) 06:45 - 07:05	14:30	20 (minutos) 14:25 - 14:45





9.2. BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR – BAPES

1. Creación y juramentación de las Brigadas de Protección Escolar – BAPES en las Instituciones Educativas de Nueva Requena.
2. La PNP se hará cargo de la juramentación, capacitación y resolución de la creación de las BAPES.
3. La Municipalidad implementará de indumentaria a las BAPES.
4. Los directores de las Instituciones Educativas se harán cargo de la participación de padres de familia para que conformen la BAPES.

9.3. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN

1. Sensibilizar a los padres de familia implementando la Escuela de Padres en las Instituciones Educativas, con la finalidad que puedan tener un mejor conocimiento con la crianza de sus menores hijos.
2. Programar charlas dirigidas a los estudiantes con la finalidad de prevenir malos hábitos con el consumo de drogas y alcohol.
3. Implementar actividades deportivas, recreativas y culturales con la finalidad de motivar a los estudiantes con mente sana y mental.



Programación de charlas de sensibilización bimestrales a la Escuela de Padres 2025

NRO.	FECHA	HORA	TEMA	EXPOSITOR
1	Jueves 29 mayo 2025	05:00–05:30 Pm.	• CEREMONIA DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE PADRES	• ÁREA DE IMAGEN DE LA MDNR.
		05:30–06:00 Pm.	• Control de emociones y pautas de crianza.	• Psc. Demuna y del Centro de Salud de Nueva Requena.
		06:00–06:30 Pm.	• Las consecuencias en el incumplimiento del rol de padres.	• Abg. Demuna de Nueva Requena.
2	Jueves 17 julio 2025	05:00–05:30 Pm.	• Justicia Penal Juvenil	• Fiscalía de familia de Campo Verde.
		05:30–06:00 Pm.	• Uso indebido de celular, otras redes sociales por menores de edad y sus consecuencias.	• Psc. Demuna de Nueva Requena.
		06:00–06:30 Pm.	• Consumo de drogas, alcohol y sus consecuencias.	• PNP Nueva Requena.
3	Martes 30 setiembre 2025	05:00–05:30 Pm.	• Embarazo precoz y enfermedades de transmisión sexual.	• Obs. Centro de Salud Nueva Requena.
		05:30–06:00 Pm.	• Violencia familiar y sexual.	• Fiscalía de Campo Verde.
		06:00–06:30 Pm.	• Conducción de vehículos motorizados por menores de edad en estado de ebriedad y otros.	• PNP Nueva Requena.
4	Jueves 20 noviembre 2025	05:00–05:30 Pm.	• Tenencia ilegal de armas de fuego, escope y otros.	• PNP Nueva Requena.
		05:30–06:00 Pm.	• Usurpación de terrenos.	• Fiscalía de Campo Verde.
		06:00–06:30 Pm.	• CLAUSURA	• CODISEC Nueva Requena





10. BENEFICIARIOS:

- 10.1. Institución Educativa Inicial “Semillitas del Futuro” N°255, ubicado en la Avenida Nueva Requena con Jr. Daniel Zevallos, parte baja Nueva Requena, coordenadas: 8.308399 S – 74.863675 W.



1 abr 2025 12:25:39 p. m.
Nueva Requena, Coronel Portillo 25701
8.308399S 74.863675W ±2.50m



- 10.2. Institución Educativa Inicial “Semillitas del Saber” N°508, ubicado en la Avenida Lester Dionisio Maldonado con Jr. Mashonaste y con el Jr. 9 de febrero, MZ D-1 lote 2, parte alta Nueva Requena, coordenadas: 8.321100 S – 74.855299 W.



1 abr 2025 4:18:07 p. m.
Vía Sin Nombre
Coronel Portillo 25700
8.321100S 74.855299W ±4.00m





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

10.3. Institución Educativa Primaria Escuela “Miguel Grau Seminario” N°64087, ubicado entre las Av. Abelardo Guerra con la Avenida Nueva Requena MZ 9 lote 1, frente a la Plaza de Armas, parte baja Nueva Requena, coordenadas: 8.309801 S – 74.862982 W.



1 abr 2025 12:46:48 p. m.
Nueva Requena, Coronel Portillo 25701
8.309801S 74.862982W ±2.50m



10.4. Institución Educativa Secundaria Colegio “Nueva Requena”, ubicado en la Avenida Nueva Requena con Jr. Espíritu Soria y Jr. La Unión, MZ 23 lote 23, parte baja Nueva Requena, coordenadas: 8.312692 S – 74.861816 W.



1 abr 2025 3:15:15 p. m.
Nueva Requena, Coronel Portillo 25701
8.312692S 74.861816W ±3.50m



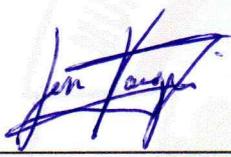


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

12. VISADO

El presente Plan de Operaciones Escolar 2025, ha sido elaborado por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo en coordinación con la Comisaria del Sector y las Direcciones de las Instituciones Educativas de Nueva Requena, dando conformidad del respectivo plan que fue acordado en la 2da Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Nueva Requena, y VISADO por el alcalde Distrital de la Municipalidad de Nueva Requena, Comisario PNP de Nueva Requena, Jefe de Seguridad Ciudadana y Serenazgo y los responsables de las Instituciones Educativas de Nueva Requena.

Firmando el presente Plan de Operaciones Escolar al 01 día del mes de abril 2025.


 Tec. MGP (r) Len Kirko Vargas Sotelo
 Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
 De la Municipalidad Distrital de Nueva Requena

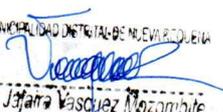

 30549120
 Francisco Briones Zambrano
 SS. PNP.


 Matilde Del Aguila Shica
 C.M. 1000097497
 DIRECTORA


 Bach. Mía M. Fernández Lima
 CM N° 1000043067
 DIRECTORA (e)


 Lic. Victoria Concepción Barrantes
 DIRECTORA
 I.E. 84087 "MIGUEL GRAU"


 Lic. Andy Violeta Flores Huayta
 C.M. N° 1042057147
 DIRECTORA


 Lic. Jofra Vascquez Mozambique
 ALCALDESA

